



José Manuel BÁÑEZ SIMÓN, *Diego de Mairena, escribano público y del concejo de Alcalá de Guadaíra (1515)*, León, Universidad de León, 2021, 172 pp. ISBN: 978-84-18490-18-7.

El “VII Premio a Jóvenes Investigadores en Ciencias y Técnicas Historiográficas”, en su convocatoria 2019, otorgado por la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas, ha recaído en la figura del bibliotecario-archivero, graduado en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, José Manuel Báñez Simón por su obra *Diego de Mairena, escribano público y del Concejo de Alcalá de Guadaíra (1515)*.

Conforme se expone en la *Introducción*, el estudio se enfoca en la figura del citado escribano público, a quien se dedica el segundo capítulo, tanto desde el punto de vista biográfico como de su actividad notarial entre los años 1509 y 1550. El anterior, de manera sucinta, aborda una aproximación histórica sobre el notariado en la localidad alcalaíense durante la primera mitad de la centuria decimosexta.

Tras este bloque, el tercer capítulo versa sobre la documentación expedida en el año 1515, tanto en lo referente a sus caracteres externos (soporte, tinta, escritura y elementos *figurados* —invocación simbólica y signo notarial—), como a los internos (ámbito privado, judicial y concejil), de índole diplomática —tipología y estructura—. La aportación literal es secundada con la adición de una selección de ilustraciones que facilitan su comprensión.

Además de las consiguientes conclusiones, el autor presenta un regesto de 223 documentos (más 4 sueltos entre hojas) pertenecientes al año 1515 y a la escribanía de Diego de Mairena. Todos se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, sección Protocolos Notariales, Alcalá de Guadaíra, legajo 20772-P.

El ejemplar, de cuidada edición, se completa con las referencias bibliográficas y sendos índices, uno de naturaleza onomástica y otro toponímica, para facilitar su consulta.

Según expone el autor, su intención ha sido “poder contribuir al conocimiento de la práctica notarial en la Tierra de Sevilla en los primeros decenios del siglo XVI”. ¿Por qué se ha centrado en la documentación del año 1515? El propio José Manuel Báñez lo matiza: “por ser un período en el que hallamos una extensa variedad de asientos de ámbito privado, judicial y concejil”.

Juan Carlos Galende Díaz
Universidad Complutense de Madrid
jgalende@ucm.es